

## **DECRETO Nº 1.806 /**

MAT: Autoriza Trato Directo

NTO ALBORNOZ

**ゼCALDE** 

Laja, Abril 02 del 2014

## **VISTOS:**

- 1.-Solicitud de Pedido Nº 19 de fecha 17/02/2014 del Departamento de Secplan.
- 2.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Farmacia Veterinaria Lahuen Ltda., Cooperativa Agrícola de Servicios Ltda. y Cooperativa Agrícola Lechera Santiago Ltda.
- 3.-Sesión de Concejo Nº 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo Nº 174.
- 4.-D.A.Nº 5.853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 5.-Disponibilidad presupuestaria año 2014
- 6.-Reglamento de Adquisiciones Nº 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-Reglamento de la ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 8.-Memorándum Nº 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

## **DECRETO:**

- 1.-AUTORÍZASE la compra bajo la modalidad de Trato Directo con la empresa Cooperativa Agrícola Lechera Santiago Ltda. RUT: 81.643.200-6, por la suma de \$137.043.- impuesto incluido, para materiales quirúrgicos, para uso Programa Prodesal 1 en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.
- **3.-ORDENASE**, el pago, habiéndose constatado los materiales quirúrgicos fueron entregados en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 22.04.005, Sp.4, cc 800101 del presupuesto vigente año 2014.
- 4.-REMÍTASE, los antecedentes del proceso de compra la Unidad de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

KAŘÍNA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

## **DISTRIBUCION:**

- D.A.F.
- Secplan
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM /